

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00087

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte ejecutante la nota devolutiva del embargo solicitado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos obrante en el archivo 002 del expediente digital.

De otro lado, se tiene en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 20 Civil Municipal de esta ciudad, mediante oficio N°1716 de fecha 18 de abril de 2022.

Ofíciase al citado despacho comunicando lo anterior, haciéndole saber que en su oportunidad se dará aplicación a lo previsto en el artículo 466 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 047
fijado el 13 DE MAYO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10de2c908571ad10c340ec2531728322f0d65a47fe74f7456e6640c07b7c7770**

Documento generado en 12/05/2022 11:53:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>